

COMUNICACION FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En 15 de Setiembre del año 2022, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Octubre del año 2022, para
 velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
 Comunitaria Agrupación Villa Pedernales 1
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Diguine
 que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de noviembre del año 2022
- Horario : Inicio 11:00 hrs. término 13:00 hrs
- Lugar y dirección : Calle 1 - calle 4
Barrio moche

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
 artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
 realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
 para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
 comunitaria Agrupación Villa Pedernales 1

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Manuela Castro Perez Castro	10396711-2	
2	Emilio Bonetto Diaz Diaz	19084982-2	
3	M. David Astorga Guerrero	15043564-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
 celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
 Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl